Santa Cruz, 30 de agosto de 2017

Señor:

Juan Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-

Señor Presidente:

Creo que estamos todavía a tiempo para hacer bien las cosas en el TIPNIS. Evitar que se enquiste peligrosamente como motivo de confrontación entre nosotros. Y lograr por el contrario que se convierta en un punto de encuentro de nuevas perspectivas para los bolivianos. Estoy convencido que el TIPNIS es una oportunidad histórica para que nuestro país de un gran salto hacia la modernidad y el progreso en el siglo XXI.

Sin embargo constato, que hemos llegado a una especie de callejón sin salida en el que estamos obligados a plantearnos la realidad del TIPNIS de otra manera, en términos de un nuevo paradigma, modelo, visión concepto, proyecto o ejemplo a seguir.

El TIPNIS es la reserva de Biodiversidad más importante de nuestro país, de América Latina y entre las primeras del planeta. Concentra un potencial de vida, en distintas manifestaciones de riquezas renovables al infinito, de las que muy bien nuestro país podría vivir hacia el futuro.

El nuevo paradigma nos dice que el TIPNIS es un extraordinario valor en sí y por sí mismo. Por tanto no podemos tratarlo como un lugar de tránsito o de paso a ninguna parte, sino como un lugar al que se llega a través de un cuidadoso acceso para cumplir un destino. Un destino nacional en este caso, en el que se conjuncionan y articulan variables como en ninguna otra parte o como en muy pocas. Variables de belleza y limpieza naturales, acuíferos abundantes y transparentes que nos alimentan y que generan una biodiversidad de asombro, de energía limpia, renovable y por tanto inagotable. Poblada desde siempre en simbiosis única e irrepetible con la naturaleza por pueblos indígenas originarios que han desarrollado en su hábitat una cultura ancestral de adecuada sostenibilidad.

A este fenómeno complejo difícilmente ubicable en otras latitudes, las Naciones Unidad a través de la UNESCO denomina Patrimonio Intangible, terminología que de manera acertada recoge la ley 180° de agosto de 2011 en sus artículos primero y quinto denominando al TIPNIS como Patrimonio Intangible, y no como territorio Intangible que es distinto pero que es el trato que se le da en la última ley de agosto de 2017.

Hicimos bien en su momento nombrándolo Parque Nacional en 1965 para luego en 1990 en democracia y en los marcos de la Ley del Medio Ambiente reconocer a través de una segunda y distinta reforma agraria en base a la relación etnia - territorio los derechos de los pueblos indígenas que los habitan, creando así el TIPNIS. Se lo hizo no solo reconociendo derechos sino convencidos de que nadie podía respetar, cuidar y conservarlo mejor que los pueblos que ancestralmente lo habitan.

Ahora ha llegado el momento de dar un gran paso adelante que el nuevo paradigma que propongo contiene: el Parque - Territorio Indígena, debe convertirse además en el lugar donde nazca y se desarrolle la nueva Bolivia del Conocimiento y de la generación de Nuevas Tecnologías convirtiendo el TIPNIS en un Gran Centro de Alta Investigación Básica y Aplicada de Biotecnología dedicada a estudiar la vida en su riquísima biodiversidad. Y a producir procesos, productos y servicios con alto valor agregado de urgente necesidad entre otras por ejemplo para la expansión agro-ganadera que se vienen en el Beni y Pando inmensos y las demandas que ya existen en Santa Cruz. En el lugar en el que los conocimientos de la biología ancestral de los pueblos Chiman Yucare Moxeño y Trinitario se articulen con los de la biología moderna y coloquen a Bolivia entre los países de vanguardia que están construyendo nuevas alternativas de desarrollo y bienestar a través de la economía verde, la producción verde, la bioeconomía.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define la Economía Verde como “aquella que da lugar al mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reducen significativamente los riesgos medioambientales y la escases ecológica. La economía verde responde a las crisis mundiales económicas, sociales y financieras mediante la redistribución del capital natural, social y financiero a los fines de generar beneficios para el desarrollo económico, la equidad social y la protección del medio ambiente. Refleja un cambio de paradigma hacia un enfoque holístico donde se valore la naturaleza y el medio ambiente, el bienestar humano y el desarrollo económico.

La economía verde aplica 3 medidas generales para el progreso:

1. Mide el grado de transformación económica en relación con la inversión y el crecimiento en los sectores verdes.

2. Representa el impacto del desarrollo en función de la extracción y el agotamiento de los recursos.

3. La economía verde mide el bienestar de la sociedad según el acceso de la población a los recursos básicos, la educación, la salud y la seguridad social”

Creo Señor Presidente que este es el camino por donde finalmente después de tantas calamidades dejaremos de ser el País Campamento al que nos redujo históricamente la economía estractivista particularmente minera. El camino que transformará nuestra visión y actitudes ante la vida como personas, sociedad y país.

Los saluda.

**Jaime Paz Zamora**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**

**1989 - 1993**